

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACIÓN PROYECTO
CONVENIO c/MIDESO

DECRETO ALCALDICIO N° 1332

DALCAHUE, 4 de septiembre de 2020

VISTOS: La Resolución Exenta N° 1208 del 17 de agosto de 2020; el Decreto Alcaldicio N° 2172 del 15 de noviembre de 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: La modificación al Proyecto de Intervención Comunal correspondiente al Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Habitabilidad 2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA

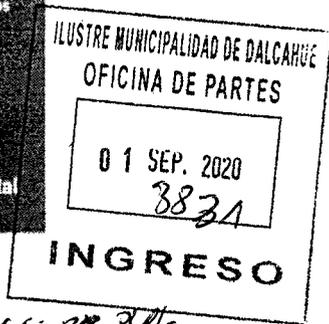
DISTRIBUCIÓN:

Dirección Desarrollo Comunitario
Programa Habitabilidad
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Municipal
Transparencia
Of. Partes

E72039/2020

V^o 1332

04-09-20.



ORD. N°: 0771/

ANT.: Programa Habitabilidad 2019.

MAT.: Envía Resolución que Aprueba Modificación de Proyecto de Intervención Comunal.

PUERTO MONTT, 25 AGO. 2020

12000: 88 346

DE : COORDINADOR ADMINISTRATIVO.
SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA. REGIÓN DE LOS LAGOS

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

Adjunto remito a Ud., un ejemplar de Resolución Exenta N° 01208 de 17 de Agosto de 2020, que aprueba la modificación del Proyecto de Intervención Comunal del Programa Habitabilidad 2019.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Handwritten signature and initials



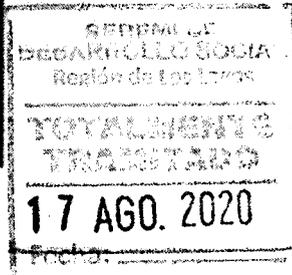
VICTOR SOTO VELÁSQUEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE LOS LAGOS

vsv/cba

DISTRIBUCION:

- MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.
- ENCARGADO REGIONAL PROGRAMA (ACM)
- OFICINA DE PARTES.

L-69843/2020



REF.: Modifica Proyecto de Intervención
Comunal, Programa Habitabilidad 2019
Municipalidad de DALCAHUE.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 001208

Hoy se resolvió lo que sigue:

PUERTO MONTT, 17 AGO. 2020

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica Cuerpos Legales que indica; la Ley N° 19.949, que establece un Sistema de Protección Social para familias en situación de extrema pobreza denominado "Chile Solidario"; en la Ley N° 20.595, que Crea el Ingreso Ético Familiar que Establece Bonos y Transferencias Condicionadas para las Familias de Pobreza Extrema y Crea Subsidio al Empleo de la Mujer; en el Decreto Supremo N° 34, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba Reglamento de la Ley N° 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades", en la Ley N° 21.125, de Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Exenta N° 0763, de 23 de Octubre de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se aprobó la Modalidad para la Transferencia de Recursos para la Ejecución del "Programa Habitabilidad año 2019".

Que por Resoluciones Exentas que se indican de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos, se aprobaron convenios de transferencia de recursos suscritos entre esta Secretaría Regional y las Municipalidades que se indican, para la ejecución del Programa Habitabilidad año 2019.

Ejecutor	N° Resolución Aprobatoria	Fecha Resolución
DALCAHUE	3509	10 de Octubre de 2019

Que el Municipio anteriormente identificado, ha dado cumplimiento a lo señalado en la Modalidad de Operación anteriormente señalada, presentando formalmente a la mesa técnica sus Proyectos de Intervención Comunal, siendo estos revisados y validados según consta en actas descritas más adelante.

Que teniendo presente lo anterior, y revisado el proyecto de Intervención presentado por cada ejecutor, esta Secretaría Regional Ministerial ha constatado que cumplen con los requerimientos del Programa Habitabilidad 2019, según consta en Memorándum indicado a continuación:

Ejecutor	Fecha Acta Revisión Asistencia Técnica	N° de familias y soluciones
DALCAHUE	04 de Mayo de 2020; Aprobado en acta de mesa técnica	15 familias con soluciones

RESUELVO

1° **APRUÉBASE** la Modificación al Proyecto de Intervención Comunal presentados por los ejecutores anteriormente indicados, en el marco del convenio de transferencia de recursos del Programa Habitabilidad 2019, suscritos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y los ejecutores anteriormente señalados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
SORAYA SAID TEUBER
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
 DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
 REGIÓN DE LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.



[Handwritten signature]
VICTOR SOTO VELASQUEZ
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
 DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
 REGIÓN DE LOS LAGOS

SST/VS/CRB
DISTRIBUCIÓN:

- MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
- ARCHIVO CARPETA DE PROYECTO
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.